



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 21 de mayo de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4.1.- CONTRATACION FESTEJOS TAURINOS AÑO 2014.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta en relación con este asunto:

<< Visto que con fecha 11 de abril de 2014 por la Concejalía de Servicios se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de un empresario taurino para la celebración de los festejos taurinos año 2014, por ser tradicional en este municipio que una de las actividades que se realicen durante la celebración de las fiestas patronales de Santiago Apóstol sea la organización de este tipo de eventos.

Visto que dada la característica del servicio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 11 de abril se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 19 de mayo, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Vista la Retención de Crédito realizada así como el informe de fiscalización del expediente por Intervención de fecha 20 de mayo de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de un empresario taurino para la celebración de los festejos taurinos año 2014.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de Veintiún mil (21.000 €) euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de cuatro mil cuatrocientos diez euros (4.410 €) euros, lo que supone un total de Veinticuatro mil setecientos ochenta (25.410 €) euros el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del servicio de un empresario taurino para la celebración de los festejos taurinos año 2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.22607 del estado de gastos del Presupuesto Municipal.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911982EB0ECB39BFACCA84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
23/05/2014
26/05/2014

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC26A212A1FA762BD4E92



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de un empresario taurino para la celebración de los festejos taurinos año 2014 por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- PABECEMA SL / Calle Amapola 39, 28350 Ciempozuelos (Madrid)
- MAXITORO SL / Calle Higueras núm.1, 28979 Serranillos del Valle (Madrid)
- ORGANIZACIONES TAURINAS AQFR SL, C/ Carretas núm. 32, 1º, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)”. »

El Concejal de Festejos D. Francisco Javier Díaz Ruiz propone que se invite también a las siguientes empresas:

- J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C. / Calle Guindal 7, 28270 Colmenarejo (Madrid)
- TOROS FH SL / Pº Pontones 7 Esc. Dcha. 3º B, 28005 Madrid.

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía y la del Concejal de Festejos.

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 23/05/2014
26/05/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB00ECB39BFAFCFA8A48B4CD9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC26A212A1F4762BD4E92